

Guayaquil, febrero 28 del 2018

**INDUSTRIA ALIMENTICIA DEPRODUCTOS NATURLES, ORGANICOS Y ARTESANALES
HEALTHLYFOOD S.A.**

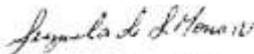
**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEPRODUCTOS
NATURLES, ORGANICOS Y ARTESANALES HEALTHLYFOOD S.A POR EL AÑO 2017, A LA
Ref.: Resolución 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías R.O.44 del 13 de octubre
de 1992.**

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de situación Financiera y Resultados de Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de la Compañía, correspondientes al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES.- Los administradores han cumplido a cabalidad con la Ley, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. COLABORACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES.- Muy buena.
3. MANEJO DE LIBROS SOCIALES.- Los libros sociales son llevados por los administradores conforme dispone la Ley.
4. DECLARACION EXPRESA.- Declaro expresamente el desempeño de mis funciones a lo dispuestos en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. CONTROL INTERNO.- Los procedimientos de control interno de la compañía garantizan el manejo de sus valores.
6. CIFRAS PRESENTADAS.- Las cifras que la compañía ha presentado en su estado financiero por el ejercicio económico que se analiza, son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.
7. CONTABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Se han elaborado de conformidad a los principios contables de general aceptación.
8. INDICADORES FINANCIEROS.- Los indicadores financieros son los que constan en el Balance y Estado de Resultados que se han analizado.
9. COMENTARIOS GENERALES.- a) Los administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos b) Las juntas Generales se han efectuado conforme dispone la Ley; c) No se encuentra mérito para remoción de los administradores.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CBA. Luzmila Monar Villacís
COMISARIO
Reg.O.19918
C.C. 0909572208